

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 8
Córdoba**

Núm. 7.546/2012

Doña Concepción González Espinosa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 1658/2012, a instancia de don Antonio de la Torre Soto y doña Luisa Palacios Moreno, representados por el Procurador don Manuel Coca Castilla, y asistidos del Letrado don Antonio Esteban Rodríguez Rubio, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

- Finca rústica.- Parcela de terreno al sitio conocido por Peñas Blanquillas, en término de Villaviciosa de Córdoba. Tiene una superficie de veintitrés áreas y veintiuna centiáreas. Es la parcela catastral número 164 del polígono 1. Linda: Al Norte, con las parcelas catastrales números 163 y 167 del mismo polígono, de don Antonio Nevado Delgado y don Matías Ortiz Torres, respectiva-

mente y con la edificación señalada con el número 29 de la calle Montecillo de La Culebra, de doña María Francisca Calderón Ruiz; al Sur, con la citada parcela número 163 y con las parcelas catastrales números 160 y 161, del mismo polígono, de doña Carmen Ramírez Tena y don Florencio Antonio Barrios Alcalde, respectivamente; al Este, con las edificaciones recayentes a la calle Montecillo de La Culebra, de don Antonio de la Torre Soto, don Salustiano de la Fuente Cabello, don Antonio Peralvo Bonillo, don José García Jaraba, don Antonio Gómez Blanco, don Hermenegildo García Castro, doña Rosario Caballero Godoy y doña María Francisca Calderón Ruiz; y al Oeste, con las citadas parcelas catastrales números 161 y 163.

Referencia catastral: 14073A001001640000XL.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.